

MENDOZA, **04 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13884/2024, en las que el Docente Pedro Alejandro BAZIUK eleva la renuncia al Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 01 de julio del año 2024;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado adicional fue prorrogado por Resolución N° 288/2024-FI, hasta el 31 de agosto del año 2024.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de julio del año 2024, la renuncia presentada por el Docente Pedro Alejandro BAZIUK (Legajo 29.970), al Adicional por Carácter Crítico de la Función, que le fuera prorrogado por Resolución N° 288/2024-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 360/2024